

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No. 0140
(01 MAY 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que mediante Decreto Nro. 0134 de abril 28 de 2008 al doctor ADOLFO LEON ROJAS PZA, identificado con cédula de ciudadanía Nro.19.227.864 de Bogotá se le acepto la renuncia al cargo que venia desempeñando como JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, Código 205, Grado 05, del Despacho del Gobernador, a partir del 1º de mayo de 2008.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina Jurídica se hace necesario encargar una funcionaria.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora NATALIA PAOLA CAMPOS SOSSA , identificada con cédula de ciudadanía 53.010.310, Profesional Universitario de la Oficina Jurídica, para que desempeñe las funciones del cargo de JEFE DE OFICINA JURIDICA DEPARTAMENTAL, Código 205, Grado 05, mientras se nombra al titular.

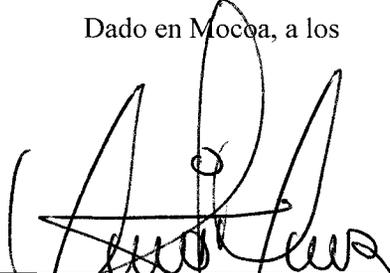
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

01 MAY 2008


GINA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO
Secretaria delegataria con funciones de
Gobernadora del Putumayo
Decreto Nro. 0127 de IV-20 de 2008.